



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/6a.S.O./26-07-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LA LINEA DE ACCIÓN 3.c. CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO; COMPONENTE NELHUAYOTL DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente "Nelhuayotl", para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

### JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente Nelhuayotl es recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Al mismo tiempo que genere la conservación, protección y restauración del patrimonio biocultural de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y sus áreas de influencia.

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará el dictamen de cada una de las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa.

Que durante el proceso de revisión de las solicitudes de apoyo, se determinó que las siguientes iniciativas revisadas, contribuyen al fomento y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Tláhuac y Milpa Alta.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



### COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

El folio CIIC/03/COMP/03/028/2019, consiste en promover e impartir la lengua y cultura náhuatl, por medio de cursos de música, danza y canto que pongan en práctica estos conocimientos ancestrales buscando conservar la herencia cultural en las nuevas de generaciones de la comunidad.

El folio CIIC/03/COMP/03/043/2019, pretende realizar un encuentro de acallis donde se dé a conocer lo tradicional y complejo de esta actividad mediante una competencia llevada a cabo en ecosistemas chinamperos de la zona lacustre, incluyendo en sus modalidades a hombres, mujeres y niños de la región.

Que durante el proceso de revisión se determinó que 2 (dos) solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC), cumplen con los requisitos de acceso establecidos de la Reglas de Operación del Programa Altepétl, por un monto total de \$135,705.00 (Ciento treinta y cinco mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.), correspondientes a las siguientes líneas de acción:

**Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco,**

**3.c.2.** Organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos.

**3.c.3** Documentación, revitalización y fomento del uso de lenguas indígenas, como equipamiento, impresión de materiales didácticos y becas para instructores, entre otros, relacionados con la enseñanza de las lenguas.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

**Único.** Se aprueba el Acuerdo CTAR/6a.S.O./26-07-2019/002 de fecha 26 de julio de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de 2 (dos) solicitudes de los Conceptos de Apoyo 3.c.2 y 3.c.3 de la Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; componente Nelhuayotl del programa Altepétl, por un monto total de \$135,705.00 (Ciento treinta y cinco mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.), mismos que cuentan con dictamen de viabilidad y cuyos beneficiarios se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 26 de julio del 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

**PRESIDENTA**

*P.A. [Firma]*  
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

**SECRETARIO TÉCNICO**

*[Firma]*  
Ing. Diego Segura Gómez.  
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

**VOCAL**

*P.A. [Firma]*  
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

**VOCAL**

*[Firma]*  
Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE  
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

**VOCAL**  
*P.A.*  
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y Conservación de  
la Fauna Silvestre

**VOCAL**  
Ing. Rafael Obregón Viloría  
Director General del Sistema de Áreas  
Naturales Protegidas y Áreas de Valor  
Ambiental

**VOCAL**  
Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y Vigilancia  
Ambiental

**VOCAL**  
*P.D.*  
*JUAN CARLOS GUTIÉRREZ KESTAN*  
Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y  
Finanzas en la SEDEMA

**VOCAL**  
*Claudia Hernández*  
Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

**VOCAL**  
M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio  
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad  
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

**VOCAL**  
*P.A. M. C. Nava*  
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable

**VOCAL**  
Lic. Irineo Van Moscoso Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción  
Sustentable

**VOCAL**  
*P.A. S. Carrasco*  
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e Integración  
Comunitaria del Suelo de Conservación

**INVITADO PERMANENTE**  
Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
SEDEMA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE  
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la  
SEDEMA

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMPONENTE NELHUAYOTL

D. Información Documental									
No. Coms	Folio	Nombre Completo	Pueblo y/o Colonia	Alcaldía	Genero	Línea de Acción	Concepto de apoyo	Nombre de la Iniciativa	Monte aprobado
1	CIIC/03/COMP03/028/2019	BRIGIDO ROSAS VILLEGAS	SANTA ANA TLACOTENCO	MILPA ALTA	H	3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.c.3	RESCATE DE LA MUSICA PREHISPANICA	\$71,405.00
2	CIIC/03/COMP03/043/2019	DAVID OSCAR VELAZQUEZ CORIA	GUADALUPE TLAHUAC	TLAHUAC	H	3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.c.2	ENCUENTRO REGIONAL K DE ACALLI E EL LAGO DE LOS REYES AZTECA DE TLAHUAC	\$64,300.00
TOTAL:									\$135,705.00